

PÚBLICO

**Índice AI: ASA 33/016/2005
21 de junio de 2005**

Más información (actualización núm. 1) sobre AU 150/05 (ASA 33/012/2005, del 2 de junio de 2005) - Penas de muerte

PAKISTÁN

Mohammad Ameen

La familia de Mohammad Ameen está negociando con la familia del hombre por cuyo asesinato fue condenado para acordar el pago de una indemnización y conseguir así que sea puesto en libertad. Según la Ordenanza de Qisas y Diyat (retribución/compensación) paquistaní, toda persona condenada a muerte por asesinato puede ser indultada si la familia de la víctima acepta un pago de este tipo.

En enero de 2001, un tribunal de la ciudad de Rawalpindi condenó a Mohammad Ameen a muerte por participar en un atraco con homicidio en 1998. Tras una serie de apelaciones infructuosas, en agosto de 2003 el reo pidió el indulto al presidente Musharraf, que aún no ha contestado a la petición.

Según los informes, Mohammad Ameen tenía 16 años en el momento del delito. Según el derecho internacional, y la Ordenanza del Sistema de Justicia de Menores de Pakistán, de julio de 2000, nadie puede ser ejecutado por delitos cometidos siendo menor de 18 años.

Muchas gracias a todos los que enviaron llamamientos. Debido a las delicadas negociaciones que se están llevando a cabo, les pedimos que no envíen más. Seguiremos de cerca el caso y comunicaremos cualquier novedad a la Red de Acción Urgente.